

trativo número B-4233/1991, interpuesto por Viñedos El Inglés, S.A., contra la Resolución de 5 de julio de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n.º 6/89 sobre espacios naturales protegidos.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4233/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la inter-

posición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1406/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991, interpuesto por D. Aurelio de la Cruz Martínez, contra la Resolución de 9 de julio de 1991; del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n.º 84/90 de Montes.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicho Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

EDICTO (PP. 1618/91)

El Magistrado Juez de 1.ª Instancia Número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de 1.ª, y en su caso, 2.ª y 3.ª subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio de venta de finca hipotecada Número 1378/89, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A.; representado por la Procuradora D.ª María José García Anguiano, contra D. Rogelio Berbel Sánchez y D.ª María Granados Cerdán.

Primera Subasta: Día 17 de marzo próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 20 de abril próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el 75% de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50% de dicha valoración.

Tercera Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 21 de mayo próximo a las 12,00 horas. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta, y el 20% del tipo de 2.ª, en la 3.ª subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, padrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20% del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a veintiuna de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, P.S.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Predio Número Cuatro. Vivienda o Piso Primero B, en la planta primera de un edificio con entrada por lo colle de Nicolás Salmerón, de la villa de Albox, compuesto de varias dependencias, sobre una superficie construida de ciento treinta y seis metros, noventa decímetros cuadrados y útil de 111 metros veintiséis decímetros cuadrados. Finco registral n.º 18.096.

Constan sus linderos. Cuota en Comunidad: 8,30 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, folio 56, tomo 885, libro 168 de Albox, inscripción 2.ª. Tasada en la escritura de hipoteca en cinco millones de pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

EDICTO (PP. 1619/91)

El Juzgado de 1.ª Instancia Núm. Siete de Granada

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento, Venta en pública subasta núm. 284 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, SA, contra Don José Manuel Bonilla López, acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera Subasta: el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación 6.000.000 Pts.

Segunda Subasta: el día diez de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera Subasta: el día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1.ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.000.000 Pts, fijada a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo prevista en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2.ª. Estarán de manifiesta en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad

que los supla, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1496 y 1493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3º. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta, y se subrogan en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla 8 y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

4º. La subasta se celebrará ante este Juzgado una vez transcurridas quince días desde la publicación de los edictos (Artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

5º. Para tomar parte en la subasta, deberán las licitadores consignar previamente el 20 por ciento del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo

admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a los efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (art. 1500 I.E.C.).

6º. La consignación del precio se hará dentro de los 8 días siguientes a la aprobación del remate (art. 35 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

BIENES A SUBASTAR

Finca sita en Níjar (Almería), Carretera de Irido, s/n. San Isidro. Inscrita al Tomo 983, Libro 294, folio 167, finca 23.363, Inscripción segunda, del Registro de la Propiedad Número Cuatro de Almería.

Y para que sirva de notificación en forma de las fechas de las subastas, doy el presente en Granada a 28 de octubre de 1991.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, por la que se convoca concurso público para la explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Cazorra (Jaén) (PD. 1716/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expediente: N° 002/91

Denominación: Concurso Público para la explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Cazorra (Jaén).

Presupuesto de licitación: Será ofertado por los licitadores.

Fianza provisional: Para participar en la licitación será necesario acreditar la consignación de una fianza provisional de un millón de pesetas (1.000.000 pts.).

Plazo de explotación: El señalado en la base 7ª del Pliego de Bases.

Exposición del expediente: El Pliego de Bases y el de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla, Avda. de la República Argentina, 31-B, planta segunda, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Bases.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe décimo del Pliego de Bases.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acta Público en la Sala de Juntas, sito en la segunda planta del número 31-B, de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, a las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en el anuncio de la licitación para

la presentación de las mismas. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado se celebrará el día siguiente hábil.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se indica: Campaña de divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992. (PP 1717/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Exte. N° 2/92

Denominación: «Campaña de divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992».

Presupuesto de contrata: Treinta millones de pesetas (30.000.000 pts). IVA incluido.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: 20 días a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, Avda. República Argentina, n° 25, 7ª planta de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Modalidades de pago: en la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOE., terminando a las 14 horas del último día para ello

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.